



Memoria justificativa Ampliación del plazo de ejecución

S.C. DE LA 1ª AMPLIACIÓN DEL PLAZO: 5000008259

**OBJETO DEL CONTRATO DE ORIGEN: 7222000303
SERVICIO DE REVISIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE
RODAMIENTOS COMPACTOS TBU Y CTBU**

S.C. ORIGINAL DEL CONTRATO: 6000009988

Dirección:	Explotación Ferroviaria	Área:	Mantenimiento de Material Móvil
División:	Material Móvil	Servicio:	Mantenimiento de Talleres Centrales

Responsable del Contrato: Miguel Gómez Parra

1 OBJETO

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización de la ampliación del plazo de ejecución del contrato que se describe en el siguiente apartado.

2 DATOS DEL CONTRATO OBJETO DE LA AMPLIACIÓN.

- **Número del contrato**

7222000303

- **Objeto del contrato**

Contrato de servicio consistente en: SERVICIO DE REVISIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE RODAMIENTOS COMPACTOS TBU Y CTBU.

- **Número de la licitación**

6012200018

- **Número de SC del contrato original**

6000009988

- **Contratista**

SKF ESPAÑOLA, S.A.

- **Importe inicial del contrato**

982.447,20 euros, IVA excluido.

- **Valor estimado del contrato**

Valor estimado: 988.160,00 euros, IVA excluido.

- **Régimen Jurídico**

- **Régimen jurídico de la preparación y adjudicación del contrato:**
 - o RDLSE (Real Decreto-Ley 3/2020)

- Régimen jurídico de la ejecución, efectos y extinción del contrato: se rige por lo establecido en el propio contrato, en la documentación contractual y en el Derecho privado, además de por RDLSE (Real Decreto-Ley 3/2020)

▪ **Plazo de ejecución del contrato**

- Plazo de ejecución **inicial** que se indica en el contrato: tres (3) años.
 - Fecha inicio: 28.11.2022
 - Fecha finalización: 27.11.2025
- ¿Ha sido el contrato objeto de una ampliación del plazo de ejecución?
☒ No

3 ANTECEDENTES

La capacidad de producción actual del Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales no es suficiente para poder acometer el plan de producción 2023-2025, por lo que se ha determinado la externalización de diversos trabajos entre los que se encuentra la revisión y reacondicionamiento de rodamientos compactos TBU y CTBU, conforme a los procesos establecidos por el fabricante SKF, y transcritos en las normas técnicas de Metro de Madrid.

Se ha estimado un ahorro de 8.106 horas en mano de obra del personal de Talleres Centrales que podrá ser destinado a la realización de otras actividades más prioritarias, e incluso imprescindibles, y relacionadas con las operaciones de revisión de ciclo largo (RCL). Dentro del alcance del contrato se incluye el repuesto de material necesario para realizar el reacondicionamiento de los rodamientos, cuya estimación de coste para la totalidad del trabajo es de unos 200.000,00 €.

Las cantidades de rodamientos por cada una de las clases previstas son las que se reflejan a continuación:

Tipo de rodamiento Cantidad

SKF BT2-7093: 512

SKF 1639609: 2.576

TOTAL: 3.088

Desde el inicio del contrato, este servicio se ha realizado por parte de la empresa SKF ESPAÑOLA, S.A. con la calidad y plazos requeridos, no habiendo existido ningún problema en la ejecución del contrato imputable al adjudicatario.

Sin embargo, la ejecución del contrato se desarrolla con retraso por los motivos que se expondrán a continuación.

4 DATOS DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO

- ¿Ha sido producido el retraso por motivos imputables al contratista?

☒ NO

☐ Sí

- Motivos del retraso del plazo de ejecución:

El motivo principal del retraso del plazo de ejecución ha sido la aparición de situaciones sobrevenidas que han supuesto desviaciones muy importantes respecto al plan de producción previsto de Revisiones de Ciclo Largo (RCL).

Estas situaciones sobrevenidas se pueden agrupar en:

- Falta de capacidad productiva durante el plazo de ejecución; así, para el año 2025, el balance de capacidad productiva arroja un déficit de 27 agentes en las secciones relacionadas con las Revisiones de Ciclo Largo para cumplir con los objetivos del plan de producción. Este plan de producción considera los trabajos esenciales para garantizar la no paralización de trenes para circulación comercial.
- Ralentización de la actividad de RCL durante el periodo septiembre 2024 - marzo 2025 en el SMCC.
- Como consecuencia de la ralentización de RCL, ha sido necesario reajustar el plan de producción, dando como resultado una concentración de Revisiones de Ciclo Largo de las mismas series (8000 1ª, 8000 2ª Lote 1 y 8000 2ª Lote 2). Esta concentración ha supuesto la generación de cuellos de botella en ciertos medios de producción específicos para estas series.
- Falta de stock rotativo. Por ejemplo, el rodamiento matrícula 53019, estuvo desabastecido entre enero y julio del año 2023.

Es por estos motivos por los que se solicita una ampliación del plazo de ejecución del contrato 7222000303 de cinco (5) meses.

- Plazo de ampliación que se propone: cinco (5) meses.
- Justificación del plazo propuesto:

Las situaciones sobrevenidas descritas, han provocado un retraso de seis meses que no ha podido ser recuperado hasta la fecha. En este momento, y de acuerdo con la información disponible facilitada por el Servicio de Ingeniería de Material Móvil sobre el plan de producción y la capacidad

productiva del Servicio de Mantenimiento de Talleres Centrales, no se prevén nuevos percances que obstaculicen o ralenticen los trabajos del contrato.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Se precisa reajuste presupuestario entre anualidades, según cuadro adjunto:

PRESUPUESTO DE GASTO

PRESUPUESTO DE GASTO ACTUAL				PRESUPUESTO DE GASTO CON AMPLIACIÓN PLAZO				
Clase Coste	CeC o	Importe Permitido 2024	Importe Permitido 2025	Clase Coste	CeC o	Importe Permitido 2024	Importe Permitido 2025	Importe Permitido 2026
622224	1957	15.271,00	26.803,90	622224	1957	0,00	0,00	33.074,90
	1962	252.712,00	115.330,04		1962	0,00	0,00	88.700,28
	1966	161.085,00	103.091,36		1966	0,00	14.316,75	88.700,28
	1967	55.994,00	48.543,90		1967	0,00	0,00	66.315,05

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos

